ACTA CENTÉSIMA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 6 de agosto de 2020 y siendo las 16:19 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante video conferencia entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, del certificado médico presentado por el concejal señor Reeves Iriarte, que le permitió ausentarte de la sesión realizada el día 31 de julio del presente. Copia del mencionado documento se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa al Concejo Municipal de la situación relativa a la crisis sanitaria y otras acciones que se relacionan con la crisis socioeconómica que afecta a la comuna de Cerrillos y al país, basado en el informe N°39 Epidemiológico del Ministerio de Salud, que con fecha 3 de agosto, incorpora los datos verificables al día 2 de agosto, con un total de 3.022 vecinos/a positivos, 123 casos activos, el municipio ha realizado un seguimiento focalizado prestando atención a 2.877 personas afectadas, otras 130 atendidas en clínicas privadas, además de atención médica, se han entregado alimentos, sanitización de los hogares, departamento o casas y se ha tenido un contacto permanente para la atención de cualquier requerimiento que se pueda generar durante la cuarentena, agrega que esto ha permitido que Cerrillos presente tasas inferiores tanto de personas afectadas por el virus, como personas fallecidas, siendo la tasa de mortalidad muy inferior a las comunas similares, con un total de 76 fallecidos, recuperados 2.693 personas, 7 vecinos hospitalizados, y que del punto de vista del comportamiento de la epidemia en la Región Metropolitana, es probable que Cerrillos pase a formar parte de las comunas que poco a poco están saliendo de la cuarentena total, por lo tanto y a modo de prepararse para aquello, se han realizado distintas reuniones de trabajo, no obstante la inseguridad, la falta de certeza de cómo va a ser el proceso de normalización, tanto en materia de Educación Municipal, como en la reactivación de los distintos proyectos que estaban en curso y que quedaron truncados al inicio de esta pandemia, los cuales comenzarán a desarrollarse cuando las condiciones socio-sanitarias lo permitan, no obstante de algunos proyectos que se siguen desarrollando, pero una gran parte se encuentra

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

paralizados, también se prepararan una serie de licitaciones en las cuales las unidades correspondientes ya se encuentran preparando la nueva fase. Luego se refirió a la situación en particular que enfrentan los establecimientos educacionales en torno al término del año escolar sin clases presenciales, donde los profesionales se encuentran trabajando una propuesta que apunte a generar la mejor alternativa que preserve la salud de los estudiantes, informando además de la propuesta que surgió desde los 9 Consejos Escolares de Cerrillos, que los ATOS SEP se inviertan en la adquisición de Tablet para los 3600 estudiantes de las escuelas municipales, entregándolas en comodato, a su vez la adquisición de 200 computadores para los docentes de dichas escuelas municipales, con acceso a internet y para cuyos efectos se les hizo llegar a los señores concejales la propuesta de modificación presupuestaria para su futura discusión.

Respecto a la ayuda social, indica que se han entregado 9.117 cajas de alimentos, de las cuales 6.723 fueron financiadas con fondos municipales y 2.394 de donaciones provenientes de distintas empresas, 8.425 vales de recarga de gas de 11 kilos, a las familias pertenecientes al 40% más vulnerable, detallando los sectores a los cuales se ha llegado, lo mismo que la 2° entrega de 20.500 cajas del Gobierno. Luego informa sobre el Programa TACO Hospital del Carmen, con más de 775 adultos mayores.

Luego indica que en las próximas etapas que se contemplan dentro del programa del Gobierno "Paso a Paso", que son medidas de avances, que dependen de la zona, la región, la comuna y de los datos que generan los estudios del Ministerio de Salud, y que, si bien es cierto se han visto rebrotes en algunas comunas de las cuales se había levantado la cuarentena total, en el caso de Cerrillos, se mantiene una línea bastante plana con respecto al comportamiento de la enfermedad.

Enseguida, se refiere a la toma de terrenos en el sector de lo Errazuriz, y señala que parece ser de una planificación con una masividad detectada desde el del día 16 de julio, de personas con un nivel de organización, con mucha estabilidad sobre de lo que debían hacer, se ignora si hay se produce la venta de terrenos ya que existe muchos tipos de comentarios, tales como que existen balazos en las noches. Los equipos de seguridad ciudadana has estado permanentemente en el sector junto a carabineros y a militares, este es un terreno todos conocen perfectamente. Luego se refiere a las condiciones de esos terrenos, calificados como habitables para el ser humano por ningún motivo y menos para construcciones sólidas, y por ser terrenos privados, de acuerdo con la norma legal no tiene atribuciones legales, por tanto ofició a las autoridades nacionales con como al señor Ministro del Interior, don Gonzalo Blumel, con copia al Intendente, en donde se explica lo que ocurre, que a los propietarios de dichos terrenos, convocarlos a una reunión de urgencia, luego Cerrillos fue visitado por la señora Ministra del Deporte, doña Cecilia Pérez y el Ministro de la Vivienda, don Felipe Ward, en el marco de la construcción de la Villa Panamericana para los Juegos Panamericanos que se realizarán en el año 2023, por lo que se pudo conversar con ellos y también con la Directora de Serviu, sobre esta situación. Al día siguiente Serviu y el Seremi

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Vivienda crearon una mesa de trabajo regional para reflexionar sobre las medida que se puedan adoptar para evitar las tomas de terrenos y disminuir aquellos que ya están hoy día en esta situación, ya que se ha notado un incremento en la ocupación de terreno en todo el país y particularmente después del estallido social de octubre del año pasado, informa que se tomó la decisión en la reunión pasada, que se priorizará la situación que afecta a las comunas de Colina, Lampa y Cerrillos, las comunas más afectadas por este fenómeno, el Seremi anunció que se reunirá con el nuevo Ministro del Interior don Victor Pérez Varela, a quien también, con fecha 4 de agosto, se le enviaron estos antecedentes con todos los respaldos e informes de lo que se ha hecho, para que así el Gobierno, frente a una situación que sobrepasa ampliamente a lo que ocurre en una comuna, tome las medidas que permita resolver positivamente esta difícil situación.

Por otra parte, informa que se el municipio se ha reunido con algunos de los propietarios de dichos terrenos, con Goodyear, Arrip, Copec y se están buscando a los otros propietarios de los cuales no se ha logrado contactar, quienes ya interpusieron medidas judiciales ante la fiscalía denunciando la apropiación del terreno y que se adopten las medidas correspondientes para que la norma legal se imponga, por lo que no existe ningún ánimo de exacerbar la situación, que en un comunicado el municipio señala que no tiene la herramienta legal para poner término a esta ocupación y del regreso de las familias a sus lugares de origen, por tanto ha adoptado todas las medidas necesarias para que el estado de Chile asuma sus obligaciones legales y más aún si esta situación sucede en plena crisis sanitaria. También solicitó que se aumentara la presencia policial y militar, lo que ocurrió durante la semana pasada, quienes lograron expulsar toda la maquinaria pesada que se encontraba al interior de esos terrenos, detener los camiones que ingresaban con artículos de construcción y a su vez, mitigar el aumento y desarrollo de este proceso de instalación ilegal. Luego indica que en su posición como alcalde y del municipio no apoya las tomas ilegales de terrenos, por lo que hará todo lo posible para que los cerrillanos/as puedan tener la solución habitacional en su comuna, que es su prioridad social, también ha estado en reuniones con los dirigentes de las Juntas de Vecinos las Hortensias quienes han aportado muchísimo a solucionar esta situación, y se está a la espera de las iniciativas por parte del gobierno central, que la fiscalía adopte las medidas que corresponden conforme a la normativa legal, que esas familias retornen a sus hogares, no obstante que solo se está construyendo en esos terrenos, que esta comuna de Cerrillos este plenamente protegida frente a cualquier situación negativa que ocurra en estos procesos de toma que no son respetuosos ni de la legalidad ni de los esfuerzos que todos los sectores o los vecinos aledaños han realizado.

3. Modificación al Presupuesto Municipal y Educación

a) Modificación Presupuesto Educación: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manriquez Navarro, la propuesta de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

modificar el presupuesto de educación contenida en el Ord. N°600/468/2020 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El señor Manríquez Navarro, presenta los fundamentos y detalles de la referida modificación presupuestaria, y además, da respuesta a las consultas formuladas por los señores/a concejales.

La concejal señorita Castro Tobar, señala que está de acuerdo que se debe pagar las deudas, pero le sorprende el retraso que existe en el pago de facturas, existiendo algunas desde el mes de diciembre del 2019 y mayoritariamente del mes de enero, consulta los motivos de este retraso en los pagos, y agrega que esta situación provoca a que después (sic) "no tengamos oferentes, ni proveedores para el municipio, por cuanto este se demora mucho en pagar las facturas de las compras que se realizan".

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica lo siguiente: existen retrasos en distintos procedimientos, siempre los municipios se encuentran con una infinidad de tareas que se deben responder todos los días, por lo que los directores/a de las escuelas municipales, cabe señalar que ellos trabajan con niños/a de sectores vulnerables y tienen que disponer de sus mejores capacidades para brindar una buena educación, mitigar conflictos, problemas sociales, no es fácil, el municipio no tiene la cantidad de funcionarios, que permita contar con una dotación de profesionales que se requieren para la inmensidad de la tarea, es parte de los desafíos que queremos mejorar, como muchas cosas que han mejorado y otras que están en proceso, pero indica que es el fruto de esa realidad.

El concejal señor Jiménez Retamal, insiste en el mismo sentido, mencionado que existe una ley que entrará en vigencia, en la cual se exigirá que las facturas se paguen en un plazo de 30 a máximo 60 días, entonces, si aquí es el problema que señala el Sectorialista Sr. Manriquez, debería haber un manual de procedimientos o precisar un manual, para que se establezcan fechas precisas en la entrega de dichos documentos, ya que así queda claro dónde va a recaer la responsabilidad.

Al no haber más observaciones a la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a somete a votación la moción.

ACUERDO N°712

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación al Presupuesto Educación contenida en el Ord. N°600/468/20 de la Secplan, siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Gastos en M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Aumento
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias corrientes	
115-05-03-000-000-000	De otras entidades publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-999-000	Otros	5.036
	Total Aumento Ingresos	**5.036**

Ingresos en M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL		
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS (PERSONAS NATURALES)		
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA		
215-21-03-001-006-000	PROGRAMA TALLER INTERCULTURALES	6.559	
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
215-22-04-001-000-000	MATERIAL DE OFICINA		
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP		
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	90	
215-22-04-001-005-000	MATERIAL DE OFICINA HPV	468	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA		
215-22-04-002-004-000	TEXTOS Y O. MAT. ENSEÑANZA HPV	208	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUES Y ACCESORIOS COMP.		
215-22-04-009-005-000	INSUMOS REP. Y ACCES.COMP.HPV	469	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATER, REPUESTOS Y ÚTILES DIV		
215-22-04-012-003-000	OTROS MAT.REP.Y ÚTILES DIV. SEP		
215-22-04-012-003-004	ESC. D-271	1.267	
215-22-05-006-001-000	TELEFONÍA CELULAR		
215-22-05-006-003-000	TELEFONÍA CELULAR HPV	324	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS		
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS		
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS SEP		
215-22-09-003-002-006	ESCUELA E-267	1.170	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO MULTICOPIADORA SEP		
215-22-09-005-002-003	ESCUELA D-262	3.738	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-09-005-002-004	ESC.D-271	4.608	
215-22-09-005-002-007	ESCUELA E-269	3.720	
215-22-09-005-002-009	LICEO B-69	3.849	
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES		
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.500	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO		
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMP.Y PERIFÉRICOS		
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUT Y PER. SEP		
215-29-06-001-005-009	LICEO B-69	35.210	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		58.144
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÓN GASTOS	**63.180**	**58.144**
	TOTAL AUMENTO GASTOS		**5.036**

Fundamentos:

De la concejal Castro Tobar: Indica que no está de acuerdo con lo explicación señalada por el alcalde a la observación indicada.

Del concejal Jiménez Retamal: Solicita que quede como fundamento la opinión dada anteriormente sobre este tema.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Me sumo a las indicaciones señaladas por los concejales, siempre en esas cosas hay que estar pendiente para que sigan su conducto regular que corresponde, además que todos los colegios cuentan con su Departamento Administrativo para realizar los trabajos que corresponden.

b) Modificación Presupuesto Municipal: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, en segunda discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la propuesta de modificación al presupuesto municipal contenida en el Ord. N°600/026/2020 de la Secplan, documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El Director de la Secplan señor Ortega Castillo, señala que esta propuesta de modificación corresponde al N°5 versión 3, que se presentó en la sesión de concejo pasado debido a que se debe cumplir con las obligaciones contraídas por el municipio relacionadas con pagos a los equipos médicos, mantención de alumbrado público y otros gastos que están comprendidos en esta modificación presupuestaria que se ha solicitado someter nuevamente a votación y solicitar la reconsideración del rechazo a esta en la sesión pasada, para así poder regularizar los pagos pendientes y suplementar algunas cuentas presupuestarias, por lo cual los antecedentes son los mismos que ya se les enviaron. Esta considera un aumento y disminución de gastos por $302.948.269, por lo cual no implica aumentos ni modificación al presupuesto original, mencionando además en relación a los ingresos se incorporó a las cuentas de transferencias M$29.325.- ingresados

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

por la SUBDERE para el pago del retiro voluntario de la funcionaria doña Guillermina Bustamante y la venta de un vehículo por un monto de M$17.200.- por lo que da un ingreso total de $36.525.518.- y disminuyendo una eventual baja de ingresos por concepto de las multas del Juzgado Policía Local que están disminuida este año para así ir ajustando esa cuenta presupuestaria. En relación a los gastos que corresponde a M$33.000.- para cubrir pagos de Honorarios de funcionarios hasta el mes de diciembre, cuenta sueldos, a requerimientos de la Dirección de Administración y Finanzas para complementar la cuenta de personal del Código del Trabajo por un monto de $15.300.790.- que tienen relación con el Aporte del Empleador, cuenta Suplencias y Reemplazos la previsión de M$2.000.- para eventualidades que puedan surgir durante la emergencia, cuenta gastos por Comisión y Representación del municipio, para el pago de facturas pendientes por asistencia de los señores y señoras concejales y alcalde a seminarios realizados durante el año pasado, cuenta Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios M$68.000.-,para financiar los servicios prestados por la cuadrilla de los equipos médicos y enfermeras en apoyo a la comunidad, cuenta Limpieza de Vías por M$62.257.- para aumentar la cuenta de barrido de ferias solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, cancelación de facturas pendientes del Servicio de Mantención de Alumbrado Público, las cuales llegaron este año, debido al atraso en él envío por parte de la empresa, asegurar la limpieza de sumideros de aguas lluvias por el resto que queda de invierno, aumentando en $10.000.000 dicha cuenta considerando que ya se han gastado más de M$15.000.- en ese y así estar preparados para una eventual emergencia, M$50.000.- para el pago de servicios de los túneles sanitarios que fueron utilizados en las ferias libres de la comuna, $1.965.902.- que es el complemento que el municipio debe aportar para el pago de indemnización a la funcionaria Guillermina Bustamante, $12.635.279.- que corresponde al monto ingresado desde la SUBDERE el cual se debe consignar como gastos, cuenta Construcción de Obras Civiles en la Sede Nuevo Milenio para la reparación de barandas y ramplas de acceso, disminución en la cuenta demandas judiciales M$145.000.- y M$22.948.- de la cuenta equipos y máquinas, las cuales no se van adquirir durante lo que queda de este año, para así poder ajustar esta modificación al presupuesto.

La concejal señora Rojas Acevedo, solicita especificar más sobre la cuenta Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por M$145.000.-. Se le indica que esta cuenta estaba destinada para esos gastos que se incurrirían durante este año, el cual se habría presupuestado en M$700.000, y se utilizó para el pago de una deuda con los profesores, y se había estimado un monto superior y finalmente se canceló un monto de M$345.000.- quedando un saldo disponible, el cual se ha reducido para así asignarlos a otros gastos y en esta oportunidad se está disminuyendo el monto ya informado, considerando que la Dirección de Jurídica no cuenta con ningún cobro inmediato de algún tipo de pago de compensación judicial, por lo que se puede disponer de estos fondos.

La concejal señora Muñoz Daza, consulta los efectos de un eventual rechazo a la modificación presupuestaria, y señala que los perjudicados serán los vecinos de Cerrillos, conforme a los gastos en servicios tales como la limpieza de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

sumideros, sabiendo que hubieron emergencias durante las lluvias pasadas, por lo que de acuerdo a lo informado por el SECPLAN estos servicios se realizarán ahora y a su vez se contempla en esta modificación el pago a los sueldos del equipo médico que están atendiendo a los vecinos afectados, por lo que, consulta que tan perjudicados se ve la comunidad si esta modificación no se aprueba nuevamente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, responde indicando sobre que va a pensar la dirigente doña Marta Salas, presidenta de la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, que durante años ha luchado para que el ingreso a su sede social, debido a que presenta riesgos, para obtener barandas y ramplas en el acceso, por lo que se está proponiendo que el concejo municipal acepte estos recursos para que se pueda dar una solución, ya que podría como municipio, estar sujeto a demandas ante tribunales por el no pago de los servicios de los túneles sanitarios, habrá problemas con el personal médico. Hay muchos porteros y auxiliares de servicios que se encuentran en cuarentena por tener enfermedades crónicas y se debe pagar remuneraciones a sus reemplazantes, por cuanto han prestado servicio presencial en el marco de la emergencia Covid-19, en general son gastos en varios ítems, tal como barrido de ferias, que se encuentra dentro del contrato que corresponde a un aumento, el por qué existe demora en el pago de facturas, que han llegado durante este año, del servicio de alumbrado público que se deben pagar, por lo que son más bien gastos de tareas propias del municipio, no hay nada que sea excepcional, por lo que solicita que se fundamente y se busque las opiniones ya que solo se hace daño a la comunidad, ya que esos serían los sectores más afectados.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que el presupuesto tiene que ser necesariamente flexible, más en esta situación inesperada para todos en esta emergencia sanitaria, económica y social. Si al sacar la cuenta de los M$21.000.000 que aproximadamente es el presupuesto, esta levemente pasa a los 300, no llega ni al 2% del presupuesto total, por lo que no se está hablando de una gran modificación al presupuesto inicial, además se adjunta un documento del Director de Control, que indica que "esta modificación se encuentra dentro de los rangos aceptables y que no altera el presupuesto final", eso por una parte y por consiguiente, independiente que estemos de acuerdo o en desacuerdo con algunas de las acciones que el alcalde haya hecho en esta situación de pandemia, existen algunas cosas que no comparte en relación a como se ha enfrentado este tema de la pandemia, menciona que no se sabe hasta qué punto y si existe algún estudio donde diga que los famosos corredores sanitarios que se instalan en las ferias libres, sean eficientes, no se sabe, pero se encuentra dentro de lo permitido por la ley, existiendo otras acciones que sí las comparto, pero todo esto es parte del juego democrático, de cómo se maneja el presupuesto, indica que tiene 3 cosas que le llaman la atención las cuales son: existe el caso de una funcionaria que está esperando un justo pago, que es el caso de Guillermina Bustamante, con los recursos que llegan de la SUBDERE mas los recursos municipales, esta es una situación funcionaria para considerar, y dentro de esta emergencia sanitaria, el tema de las suplencias y reemplazos de los funcionarios, tal como lo señala la ley, se encuentran en cuarentena por tener enfermedades de base o aquellas personas que tienen sobre cierta edad, había que proteger su salud y eso significó en muchos casos proceder a un reemplazo o una suplencia, también como se señaló, lo cual

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

llama la atención, sobre la existencias de varias facturas de hace varios meses, en la cual corresponde liquidarlas, si existen facturas de capacitación de nosotros los concejales que asistimos a seminarios, entonces hay que dar una mirada sobre esos temas, de cómo hacen de alguna manera que el municipio funcione de forma regular, lo más eficientemente posible y en relación a los sumideros evidentemente durante la temporada se tiene que seguir con el servicio ya que son situaciones permanentes, por lo que solicito ver estas situaciones, sin dejar de lado la Sede Comunitaria, ya que creo que no es la única que sufre esos inconvenientes, que requieren reparaciones de las cuales supongo que nos plantearan propuestas que vayan dirigidas a esos mejoramientos, por lo que lo apuntaría a que se viera con esa perspectiva, que nuestro municipio, teniendo distintas visiones de cómo hacerlo más eficiente, teniendo que procurar que el municipio funciones ordenadamente y no dar el mal ejemplo, en el sentido de retrasar las deudas, no realizando reparaciones que corresponden y eso evidentemente no es bien visto por nuestro vecinos y creo que es algo que también debemos aclarar, desde ese punto yo apruebo esta propuesta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°713

El Concejo Municipal rechazó por mayoría, la modificación al presupuesto Municipal contenida en el Ord. N°600/026/2020 de la Secplan, con los votos de los concejales señoritas Castro Tobar, Figueroa Garrido, señora Rojas Acevedo señor Reeves Iriarte. Votaron aprobando los concejales señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos:

Del concejal señor Jiménez Retamal: Aprueba y solicita que quede como fundamento lo mencionado anteriormente.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Expreso mi solidaridad por la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, doña Marta Salas, que los concejales doña Orfilia Castro, doña Maria Luis Figueroa, doña Lidia Rojas y don Guillermo Reeves, han rechazado los recursos para la reparación de barandas y rampla en el acceso a la sede social que ella administra, por lo que rechazó categóricamente que hayan votado en contra de recursos para el personal médico, porteros y auxiliares que hemos tenido que contratar producto de la emergencia sanitaria, rechazo la insensibilidad para no honrar los contratos que tuvimos frente a este proyecto que fue apreciado por nuestra comunidad, que fue la instalación de los túneles sanitarios en el momento de mayor temor y de angustia que sufría la comunidad cerrillana, rechazo y no entiendo, por qué, ¿Qué es lo irracional? Que les pasa por la cabeza al votar en contra de liberar recursos para limpiar los sumideros, no se entiende por qué le hacen daño a la Junta de Vecinos antes señalada, impidiendo que su aspiración, que es antigua, se haga realidad, por qué lo hacen, les consulto a las tres concejalas y a Reeves, digan por qué ¿Cuál es el rol del concejo? si no propender

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

para generar condiciones de mejor calidad para nuestra comunidad, por qué votan en contra por los recursos para nuestros médico, que Dios los perdone en realidad.

De la concejal señorita Castro Tobar: Lamento la postura del alcalde, puesto desde que se empezaron los concejos municipales de forma telemática, nos tiene absolutamente fuera de toda información y de toda opinión que nosotros podamos ofrecer frente a las actividades que se realizan por parte del municipio, por lo tanto, ya que el señor alcalde no dialoga, no comparte las actividades y los programas que se van realizando y nosotros siempre contamos con la información mínima, inclusive media hora o una hora antes del concejo, como es el caso de educación, que nos hizo llegar información hoy recién a las 14:30 de la tarde. Lamento la forma como usted sr. alcalde se expresa, porque también rechazo que elija a los vecinos a dedo para beneficiarlos y eso, tampoco corresponde, existen cosas que comparto, así como existen otras que no, en este caso me referiré a la modificación, mencionando que no comparte que en plena pandemia, se estén aumentando sueldos, se estén entregando suplencias al personal que si está trabajando en el municipio, no comparto el hecho que se estén contratando personas que de verdad, que hay algunas que ni siquiera asisten a trabajar, por lo que me parece insólito que nos llame la atención y nos diga cosa que no son todas ciertas, por lo que solicito, que para mayor comunicación y profundidad de los temas, compártalo con los demás concejales, ya que enterarse por los vecinos de los temas que está planteando el municipio, es bastante penoso, los concejales, por lo menos existen 4 en este concejo que contamos con nula información por parte del municipio, desconocemos cuales son las actividades, los programas que se realizaran, no conocemos absolutamente nada, peor hoy en día, los concejos telemáticos, terminamos de hablar o termina el concejo y nos cortan el micrófono, pedimos la palabra, no nos da la palabra, entonces solicito que sea un poco más democrático, ya que entiendo que el alcalde pertenece a un partido democrático al igual al que yo pertenezco, por lo que democratice el municipio, solicito que comparta y dialoguen todos los temas con los concejales, por eso existen un director de Secplan, Jurídica, Administrador Municipal que participen en la comisiones para que nos informen con los temas que realiza el municipio, cuando se ve que las cosas se están haciendo mal, estos son los resultados.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Respecto a esta modificación mantuve la votación ya que no existían antecedentes nuevos y por qué ya le he dado 7 años de tiempo a esta gestión para que procure mejorarla y hacer las cosas de mejor manera, lo que hasta ahora no ha ocurrido, por lo que uno se cansa, y esta gestión se acostumbra a mezclar los temas, ya que efectivamente en esta modificación existen materias que no habría ningún problema en aprobar, pero habían otras en las que claramente no podría aprobar y sabe el por qué alcalde, respecto a algunos ítems que se señalan en esta modificación, que tienen relación con las cuentas que hay que pagar de luz que viene del año 2019, las cuentas que hay que pagar por temas de capacitación que vienen de la mitad del año 2019 ¿porque esos ítems no tenían contemplados esos pagos? si claramente son gastos en los cuales nosotros habíamos incurrido y obviamente se deben pagar, ¿porque tenemos que suplementar esos ítems para pagar gastos que estaban comprometidos desde el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

año 2019? ¿Por qué faltan ahora? A estas alturas ya no me gustaría saberlo, ya que los argumentan y se confabulan todos muy bien para dar toda una argumentación para que la ciudadanía lo vea como que somos malos los concejales que no queremos, por ejemplo, aprobar la rampla de la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, entonces, yo solicito al alcalde, que esos temas que son tan sensibles y que me sensibilizan como por ejemplo pagarle a la funcionaria, la reparación de la sede social, entre otros, que los pase solitos, no los mezcle, porque se contratan y se piden trabajos que no tienen asegurado el recurso, tampoco entiendo como es la forma de trabajar de esta gestión y justamente por todo lo que ha señalado sr. Alcalde, por mi parte me gustaría aprobar esta modificación y apelo a usted para que tenga un poco de humildad y separe los temas que queremos aprobar y que los otras materias las discutamos y las conversemos, como lo dije en alguna oportunidad, me encuentro disponible para que miremos el presupuesto municipal y veamos qué podemos hacer, a que le vamos a dar prioridad, en que vamos a gastar los pocos recursos existentes que tenemos, según lo señalado por usted mismo.
Finalmente, se refirió a los dichos emitidos por el señor Alcalde en su fundamento producto del rechazo por parte de la concejala a esta propuesta.

El alcalde Aguirre Gacitúa, indica que para las próximas votaciones, seré mucho más estricto ya que debo aplicar la norma del funcionamiento del concejo, si se va a fundamentar una votación, solo debe referirse al contenido de su rechazo o aprobación, los otros temas son ajenos.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi fundamento se refiere a que mi votación es igual a la realizada la vez pasada, debido a que soy consecuente con lo que creo y con lo que pienso, no hubo ninguna variación, por lo que estoy de acuerdo con las colegas concejalas porque nosotros estudiamos.
Finalmente se refirió a los dichos emitidos por el señor Alcalde en su fundamento producto del rechazo por parte de la concejala a esta propuesta.

De la concejal señora Muñoz Daza: Lamente que nuevamente esta modificación no se haya aprobado, que falta amor hacia nuestros vecinos, ya que es súper fácil aparecer por redes sociales cuando nuestros vecinos tienen sus casas inundadas y culpar al municipio que no hace nada, pero cuando aquí, está en las manos de todos ustedes poder aprobar esto y no se hace, falta amor, porque la atención de los médicos ha servido mucho para nuestros vecinos en especial a los enfermos con Covid, también lamento mucho por la funcionaria Guillermina Bustamante que sigue esperando su pago y al parecer seguirá esperando, lamentable ya que se habla de respeto, se habla de amor, por lo que creo que esta forma de poder aprobar esta modificación, es mostrar amor hacia nuestra comunidad y si alguien tiene problemas con el alcalde, según lo que se muestra acá, debe ser como una ataque personal, pero no tomarlo como una represalia contra nuestros vecinos, ya que esto deja mucho que desear de este concejo, lo que lamento mucho porque se vienen más lluvias, además de quitarles los beneficios a nuestros vecinos y funcionarios, pero siguen así.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4. Sobre uso de los Recursos del Convenio FAEP 2020.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Desempeño en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2020, con la Dirección de Educación Pública, contenido en el Memorándum N°503/013/2020 del Departamento de Educación Municipal, el cual transfiere a este municipio en dos cuentas para su ejecución, la suma de $519.743.353.-, documento que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefe del Departamento de Educación Municipal, señor Manfredo Langer, quien planteó que este Convenio FAEP, a suscribir con el Ministerio de Educación, es anual, para apoyo a la educación y contempla una serie de iniciativas a ejecutarse con los recursos aportados, previa distribución presupuestaria.

La concejal señorita Castro Tobar, dice que debido a que no les llega la información con anticipación, como es el caso de este convenio que les llegó minutos antes de comenzar la sesión, realizó una vista rápida al convenio, por el poco tiempo que les dan para su revisión, por lo que se suma a lo señalado por el concejal señor Juan de Dios Jiménez.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, da respuesta a la observaciones señaladas por los señores concejales, indicando que sí el Departamento de Educación había enviado con anticipación esta información a la Alcaldía pero debido a los diversos temas que afectan a la comuna, no somos muchos los que estamos cumpliendo funciones en la municipalidad, por lo que acojo sus opiniones al respecto y da la opción a no votar en esta sesión la aprobación del convenio por falta de tiempo, dejándolo para la próxima semana para que así los concejales lo revisen con más tiempo y puedan emitir una opinión con mayor fundamento, por lo que somete a votación si se vota ahora o la próxima semana, porque los concejales señor Guillermo Reeves Iriarte, señor Juan de Dios Jimenez, señora Roxana Muñoz y señora Lidia Rojas votan a favor que de esta propuesta se someta a votación en esta sesión y las concejales señora Orfilia Castro y señorita Maria Luisa Figueroa, votan que sea la próxima sesión del concejo.

Al no haber más observaciones a la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la somete a votación.

ACUERDO Nº714

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Desempeño en el marco del "Fondo de Apoyo para la Educación Pública – año 2020" con la Dirección de Educación Pública, que transfiere la suma total de $519.743.353.- (quinientos diecinueve millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos) para su ejecución.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos:

De la concejal señorita Castro Tobar: Aprueba y solicita que quede como fundamento lo mencionado anteriormente, y señala "lamento que la fecha del documento indicado se identifica que el Departamento de Educación había remitido con anticipación la información, por lo que desconozco lo que ocurrió en el transcurso, que nos llegó a última hora, ojala que el Jefe del Departamento de Educación Municipal haga llegar mañana más información sobres este convenio, o el lunes a más tardar, ya que estar sometiendo a votación esta materia a última hora, no habla de una buena eficiencia por parte de este concejo municipal y ni del municipio, ya que siempre hay que votar con conocimiento, insisto en que la información se haga llegar a tiempo al concejo y no en los tiempos que ustedes están acostumbrados, para así tener al concejo aislado de la información y de la comunicación con los vecinos.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Apruebo y reitero que me gusta votar contando con los antecedentes a la vista y con la información completa con respecto a los trabajos que se van a ejecutar y esta es una forma en que se encuentra presionada en votar solo con lo que exponen en la sesión y cuando la credibilidad no está presente, se complica, solicito que se haga llegar lo más pronto posible la información y si posteriormente hay que hacer observaciones, que estas se acojan dado a que no se recibió la información a tiempo para poder analizarla.

5. Informe Proyecto Adeco Colegio Cóndores de Plata de Cerrillos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le da la palabra al Director del Colegio Cóndores de Plata, don Cristian Palma Ojeda, quien se refiere al proyecto Adeco del colegio Cóndores de Plata de Cerrillos, señalado que el equipo directivo de este establecimiento, desde el mes de abril, por motivos de desafío personal, por herramientas que ayuda a mejorar la gestión en el colegio y por qué trata de una asignación económica que mejora los salarios, se decidió como equipo de gestión, participar de esta asignación al desempeño colectivo de la Ley N°19.933, para las escuelas municipales y particulares subvencionadas, con motivo de la pandemia, se decidió como equipo de utilizar la herramienta del trabajo colaborativo a través de las horas no lectivas que tienen los docentes, agregando como marco de referencia que Adeco está inmerso en el modelo de calidad de la gestión escolar y tiene por objetivo, al igual que a todas las acciones de las escuelas, mejorar el aprendizaje de los niños y niñas y como objetivo principal es que tanto los docentes y asistentes de la educación promuevan el trabajo colaborativo para dar solución a los problemas pedagógicos que tienen los estudiantes, como a los socios emocionales, quienes con esta pandemia han demostrado que son frágiles, por lo que unas de las cosas principales que necesitan es dar una contención socio-emocional a los niños, niñas y a sus apoderados, lo que debido a la situación de vulnerabilidad, se debe intentar entregar esta contención, sin tener mucha expertis, lo cual ha sido importante en estos tiempos, lo cual además, ha impedido lograr el aprendizaje que corresponde y ha costado bastante, pero se ha realizado de una forma bastante satisfactoria, lo cual también lo han percibo así las familias. Luego menciona, que está

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollando comunidades de aprendizaje, las cuales son grupos de adultos de la escuela para llevar a cabo responsabilidades de los cursos y niveles, por ejemplo un 1° básico que trabaja de manera remota, está a cargo de 3 a 4 profesionales, quienes son: su profesor jefe, asistente de aula, profesora de educación diferencial del programa PIE y un encargado de convivencia escolar, en conjunto todos ellos llevan un trabajo colaborativo a través de llamado telefónicos, video llamadas por WhatsApp, Zoom o Meet y de diferentes herramientas tecnológicas logran tener una comunicación efectiva con el estudiante y el apoderado, por otra parte se reuniones estos grupo focalizados para verificar los pro y contras de este nuevo aprendizaje y las situaciones críticas que afectan a algunas familias de los estudiantes y encontrar el tipo de solución y aplicarlos para su mejoría. En esta etapa se necesita, dentro de los requisitos, darlo a conocer ante concejo municipal, lo que es beneficioso por cuanto se informa a los concejales las actividades que se están realizando, las actividades en la escuela, a pesar de todas las situaciones que ocurren producto de esta pandemia. Finalmente informa que el porcentaje de los estudiantes que participan en estas actividades ha llegado a un 92% de los estudiantes de la escuela. Fotocopia del Acta de Sanción 1ª. Instancia Revisión Sostenedor – Asignación de Desempeño Colectivo2020, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

6. Suscripción de contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación, señor Ortega Castillo, la moción de suscribir el contrato "Mejoramiento Plaza los Ceibos, Villa Santa Adela" con el oferente Construcciones Rendin SpA, por la suma de $53.275.383.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos, financiado por el programa PMU-Subsecretaria de Desarrollo Regional, dando cuenta del proceso de licitación corresponde a la ID 812-23-LP20, además de mencionar la cantidad de oferentes que se presentaron a la licitación. Fotocopia del Acta de Evaluación respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación la moción.

ACUERDO N°715

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del contrato de la obra "Mejoramiento Plaza los Ceibos, Villa Santa Adela", con el oferente Rendin SpA, por la suma de $53.275.383.- (cincuenta y tres millones doscientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y tres pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Este es un proyecto que hace justicia a una plaza que durante mucho tiempo, salvo la instalación de juegos infantiles y una reparación parcial que se hicieron, necesita con urgencia una política de mejoramiento y no es cierto que la Villa Santa Adela es de Adultos Mayores, por supuesto existen muchos de ellos, pero también hay muchos niños y niñas menores, por lo que esta plaza embellecida, donde no va haber riesgo de caídas y mejoras en su equipamiento, me hace sentir contento, pero no solo por este sector, ya que tenemos excelentes funcionarios y somos trabajólicos e insistentes, peleamos por los recursos y tenemos un plan que está constantemente generando proyectos nuevos bajo la instrucción de este alcalde, tenemos la Dirección de Desarrollo Comunitario con grandes funcionarios que han enfrentado la pandemia con un gran coraje y entrega días enteros, fin de semanas completos. Me siento orgulloso de los funcionarios que están desplegando acciones que cada día se expresan en proyectos concretos como nunca en la historia de Cerrillos y esto debe estar para nuestra comunidad, por lo que felicito a todos aquellos y aquellas que participaron en la elaboración, promoción y defensa de estos proyectos y la gestión que se hizo ante la Subsecretaria de Desarrollo Regional.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación, señor Ortega Castillo, la moción de suscribir el contrato para el "Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos", con la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A., Agencia en Chile, por la suma mensual de $12.154.025.- con impuesto incluidos, en un plazo de ejecución de 24 meses, cuyo valor total asciende a $291.696.600.-, financiado con recursos municipales, dando cuenta además, del proceso de licitación corresponde a la ID 812-22-LR20, mencionando la cantidad de oferentes que se presentaron e informando los motivos por los cuales algunos de ellos fueron rechazados y sobre los profesionales que participaron en la elaboración y evaluación de este proyecto. Fotocopia del Acta de Evaluación respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, señala que revisado los antecedentes de la licitación le llama la atención que existen dos empresas más baratas y existía una empresa en particular que da respuesta en menos tiempo que la empresa a la que se solicita adjudicar, por lo que consulto ¿por qué se eligió a este oferente?. Se le responde que en la página 2 de la documentación entregada, está el proceso de evaluación donde se incluye un cuadro que detalla las ofertas económicas y en él se establece que la empresa SECE. S.A tiene un monto de oferta de $10.213.466 neto y es la más baja dentro de las ofertas en montos netos, y en relación a los tiempos de respuesta, esta empresa es la mejor evaluada y que por otra parte, cuando se evalúan los proyectos no necesariamente siempre el más económico es el más conveniente, por cuanto se consideran otros aspectos técnicos que influyan en la evaluación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de 24 meses, sobrepasará el periodo alcaldicio y necesita de quorum especial de aprobación. La moción es acogida por el alcalde, agregando que se convocará a una sesión extraordinaria para analizar este proyecto y la modificación presupuestaria de educación, citando para el próximo día miércoles 12 de agosto del presente, a las 16:00 horas., consultando la moción.

ACUERDO N°716

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, derivar el tema en tabla para el estudio y propuesta de la Comisión de Régimen Interno.

7. Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias Centésima Vigésima Primera de fecha 16 de abril, Centésima Vigésima Quinta de fecha 28 de mayo y Centésima Vigésima Octava de fecha 25 de junio, todas del año 2020.

Al no haber observaciones a dichas Actas el alcalde señor Aguirre Gacitúa las somete a votación.

ACUERDO N°717

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de las Sesiones Ordinarias Centésima Vigésima Primera de fecha 16 de abril, Centésima Vigésima Quinta de fecha 28 de mayo y Centésima Vigésima Octava de fecha 25 de junio, todas del año 2020.

8. Varios

El señor Alcalde Arturo Aguirre convocando al Reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal, que conforme a lo indicado en su artículo N°14 que señala que las sesiones del concejo durarán 90 minutos, habiéndose excedido dicho horario, se da por concluida esta sesión siendo las 18:44 horas.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE